

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL "RIO TEAONE" S.A.

INFORME DE COMISARIO A LOS SOCIOS

En calidad de Comisario de la Compañía de Transporte Estudiantil "Rio Teaone" S.A. me permito presentar un informe anual de labores el mismo que se encuentra basado en los aspectos más relevantes que indico a continuación.

Una vez que he procedido hacer un seguimiento al balance general del año 2005 he verificado que no se han realizado las correcciones indicadas por lo que considero como comisario y fiscalizador a la vez es de mi incumbencia cumplir y hacer cumplir las observaciones que puedan permitir un mejor manejo de la empresa las mismas que me permito señalar a continuación.

PATRIMONIO.-

Existen resultados acumulados que corresponden a los años del 2003 - 2004 y 2005 que no han sido distribuido a los socios como se recomienda en el informe al balance del año 2005.

Así mismo he revisado el balance presentado al 31 de diciembre del año 2006, y se puede apreciar que, en la cuenta de activos fijos, no se han efectuado las depreciaciones correspondiente, por lo que su saldo se encuentra igual al de año 2005.

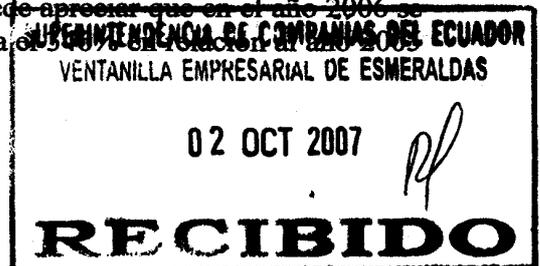
Además debo indicar que de los resultados obtenidos en el año 2006 no se ha considerado el 15% que corresponde a los empleados y trabajadores, como lo estipula el código del trabajo, ni tampoco se han realizado las provisiones necesarias que exige la ley esto es como décimo tercer sueldo y décimo cuarto sueldo así como también no se ha hecho los descargo de los anticipo del impuesto a la renta del año 2005 que debieron hacerse el año 2006.

Los aspectos antes enunciados son cuentas de gastos que no se ajustaron, lo que ha causado que la empresa tenga que cancelar impuestos indebidos al ESTADO, por lo que es necesario que se le solicite al Señor Contador una explicación al respecto.

Y por otra parte debo indicar que en lo referente a las actividades realizadas por el señor Efrén Cuero Farias en su calidad de gerente de la Compañía han sido manejadas en concordancia con el señor Efraín Pazmiño en calidad de Comisario.

He revisado la cuenta 1602, cuentas por cobrar y se puede apreciar que en el año 2005 en relación al año 2006 se ha incrementado en forma desproporcionada, es decir 8,366.88 dólares que equivale al 81%, por lo que es necesario que los compañeros hagamos conciencia y logremos abonar a nuestras deudas.

Del análisis al Estado de perdidas y ganancias se puede apreciar que en el año 2006 se obtiene una utilidad líquida de 5,891.78 que representa el 54% en relación al año 2005 que fue 1,699.16.



Es necesario recalcar una vez más que la utilidad obtenida en el año 2006 no es real ya que como dije anteriormente no se consideraron los gastos que correspondía por depresaciones, impuesto a la renta, y provisiones de ley; lo que ha permitido tener una utilidad indebida causándole un perjuicio a la institución obligándole a cancelar impuesto indebido al Estado.

El informe presentado esta ha disposición de los socios para su análisis, discusión y observación si fuera necesario así como también estoy a la orden para sastifacer cualquier inquietud si fuera necesario.


Sr. Pazmiño Efraín
COMISARIO

